

Alto Golfo de California



GOBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Índice

05	I. Introducción
06	II. Antecedentes
08	III. Metodología
13	IV. Resultados
17	V. Seguimiento y evaluación
19	VI. Conclusiones
21	VII. Referencias



Patrulla oceánica en el Alto Golfo de California.

I. Introducción

La riqueza y biodiversidad del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado son sobresalientes. Es parte del conjunto de Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California, que, desde 2005, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reconoce como Patrimonio Natural de la Humanidad. En ella habita el cetáceo más pequeño del mundo: la vaquita marina (*Phocoena sinus*).

La vaquita marina es también el mamífero marino más amenazado. Está catalogada como especie en peligro de extinción de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. En 1997 se estimaba que había 567 individuos; para 2021 el número disminuyó a aproximadamente ocho. La supervivencia de la vaquita está asociada con la protección de la totoaba (*Totoaba macdonaldi*), especie que también forma parte de la NOM-059-SEMARNAT 2010.

Los esfuerzos del Gobierno de México para proteger a la vaquita marina y a la totoaba son fundamentales para garantizar su supervivencia, pues tienen un valor intrínseco natural, científico y social. Para ello, diversas dependencias del gobierno federal coordinaron esfuerzos para la formulación e implementación del “*Plan de Acción de Cumplimiento del Gobierno de México para Prevenir la Pesca y el Comercio ilegal de Totoaba, sus partes y/o derivados, en protección a la Vaquita Marina*”, que constituye un instrumento estratégico para la atención coordinada de todos los actores involucrados.

II. Antecedentes

En el mercado asiático, en particular en China, la vejiga natatoria de la totoaba, también conocida como buche, es altamente valorada, ya que le atribuyen propiedades positivas para la salud, mismas que no tienen sustento científico. Los consumidores pagan elevados precios para hacerse de este órgano y prepararlo en caldo. El resto del animal se desperdicia. Para la captura ilegal de totoaba se utilizan redes de enmalle, en las cuales la vaquita queda atrapada y muere. Así, la pesca incidental con redes de enmalle es un riesgo importante para la vaquita.

En 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“Acuerdo Mediante el cual se establece el área de refugio para la protección de la vaquita (Phocoena sinus)”*. En 2015 se suspendió temporalmente la pesca comercial mediante el uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangres operados con embarcaciones menores en el norte del Golfo de California. En 2017 se amplió en tres ocasiones la prohibición, por

lo que en el mismo 2017 se decide prohibir permanentemente la pesca con redes de enmalle en la zona. Además, desde 2017 se suspendió la pesca comercial mediante el uso de cimbras operadas por embarcaciones menores en el Alto Golfo de California.

Finalmente, en 2020 se publicó el *“Acuerdo por el que se regulan artes, sistemas, métodos y horarios para la realización de actividades de pesca con embarcaciones menores y mayores en Zonas Marinas Mexicanas en el Norte del Golfo de California y se establecen sitios de desembarque, así como el uso de sistemas de monitoreo para tales embarcaciones”*, mejor conocido como Acuerdo 2020, que regula la actividad pesquera en la zona.

La comunidad internacional está preocupada por la conservación de la vaquita marina y el cumplimiento del Acuerdo 2020. Lo que ha llevado a que, por ejemplo, Estados Unidos cierre el acceso de productos pesqueros de la región a su mercado. Esto

afecta a los pescadores, ya que no tienen dónde colocar su producto, y los mercados a los que tienen acceso les pagan precios bajos. Además, los costos de traslado son más elevados, lo que empeora la situación.

El interés de la comunidad internacional se refleja en que el 27 de marzo de 2023, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) llamó a los Estados miembros a suspender todo el intercambio comercial con México de las especies incluidas en los Apéndices de esa Convención, pues se consideró que los esfuerzos del Gobierno de México eran insuficientes y no tenía un plan congruente que pudiera dar resultado.

III. Metodología

El 13 de abril de 2023 CITES levantó la sanción luego de que el país presentara un *“Plan de Acción de Cumplimiento del Gobierno de México para Prevenir la Pesca y el Comercio ilegal de Totoaba, sus partes y/o derivados, en protección a la Vaquita Marina”* (Plan de Acción), que plasma las acciones que el Gobierno de México lleva a cabo para la protección de la vaquita marina y la totoaba.

El Plan de Acción es el instrumento que articula los esfuerzos combinados de las distintas dependencias del gobierno federal para la protección de la vaquita marina y la totoaba. Considera las decisiones y recomendaciones dirigidas a nuestro país en el marco de la COP19 de biodiversidad. De igual forma, contiene las acciones puntuales mediante las cuales se da cumplimiento al Acuerdo 2020.

El Plan consta de siete líneas de acción:

- ◆ **Línea de acción 1.** Vigilar el cumplimiento efectivo en lo que respecta a los sitios autorizados de embarque y desembarque.
- ◆ **Línea de acción 2.** Impedir el ingreso de embarcaciones al Área de Tolerancia Cero (Zo), así como mantenerla libre de redes de enmalle junto con el Área de Refugio para la Protección de la Vaquita Marina (ZRV).
- ◆ **Línea de acción 3.** Fortalecimiento de acciones de inteligencia para el combate a la delincuencia organizada transnacional sobre tráfico ilegal de totoaba.
- ◆ **Línea de acción 4.** Implementar un Programa de Artes de Pesca Alternativas y el Programa de Marcaje y Equipos de Pesca para Embarcaciones Menores.

- ◆ **Línea de acción 5.** Monitorear la población de vaquita marina.
- ◆ **Línea de acción 6.** Concientización sobre el comercio de totoaba y las consecuencias para la conservación.
- ◆ **Línea de acción 7.** Grupo de Contacto Trilateral para la Aplicación de la Ley en Operación.

Las líneas de acción se dividen en 34 metas y 101 hitos, que se han formulado con el objetivo de estructurar los procesos de aplicación y facilitar la planeación, monitoreo y seguimiento del cumplimiento del Plan, no obstante, las acciones se encuentran entrelazadas y el Plan debe leerse en su conjunto para su mejor comprensión.

En la Septuagésima Séptima Sesión del Comité Permanente de CITES (6 al 10 de noviembre de 2023) se hizo una evaluación sobre los avances en la implementación. Se consideró que 53 hitos se habían cumplido, en 27 había progresos, pero todavía no se han cumplido en su totalidad, y 21 no se habían implementado. Asimismo, se señalaron los puntos en los que cree que se debe hacer un mayor esfuerzo, así como a los elemen-

tos a los que se prestará atención en la próxima evaluación.



Reporte Plan de Acción.

Del 11 al 15 de marzo de 2024 se llevó a cabo la Tercera Misión Técnica de CITES al país. Funcionarios de la Convención visitaron San Felipe, Baja California, donde se reunieron con representantes del sector pesquero, sociedad civil organizada, funcionarios encargados de labores de inspección y vigilancia y otras autoridades. También pudieron observar el esfuerzo intergubernamental para las inspecciones, así como las labores

de monitoreo e inteligencia, y los trabajos para la recuperación de redes de enmalle que se hacen en conjunto con la organización Sea Shepherd en la región.

Al finalizar la visita a San Felipe, los representantes de CITES se reunieron en la Ciudad de México con funcionarios de las distintas dependencias involucradas en los esfuerzos de protección a la vaquita marina. La Tercera Misión Técnica concluyó con una reunión técnica de alto nivel presidida por la titular de la SEMARNAT. Derivado de la reunión, CITES hizo observaciones so-

bre los aspectos destacados, así como de aquellos en los que observaron áreas de oportunidad. Asimismo, los funcionarios de CITES dieron una serie de recomendaciones para mejorar el cumplimiento del Plan de Acción y puntualizaron elementos que esperan ver en el próximo reporte que deberá presentar el Gobierno de México, en el marco de la Septuagésima Octava Sesión del Comité Permanente CITES, que tendrá lugar en 2025. En esa oportunidad, la Convención evaluará de nueva cuenta el nivel de cumplimiento del Plan de Acción. Ante un esce-



Reunión técnica de alto nivel.

nario de falta de cumplimiento, se enfrentarían medidas de suspensión de todo intercambio comercial de los estados miembros de CITES con México de las especies incluidos en los apéndices de la Convención.

Otro elemento destacado en el Alto Golfo de California ha sido el trabajo para la modificación al Acuerdo 2020, para lo cual, además de los trabajos intergubernamentales, se estableció un canal de diálogo constante con las comunidades de la región. El sector pesquero hizo llegar

sus propuestas de modificación, mismas que fueron evaluadas y discutidas en conjunto con las dependencias involucradas. En este contexto, entre agosto de 2023 y marzo de 2024 se han tenido 12 encuentros, tanto presenciales como virtuales con representantes de este sector.



Reunión con pescadores de la región.

IV. Resultados

Los esfuerzos realizados en esta administración para prevenir la captura ilegal de totoaba y proteger a la vaquita marina, a través del Plan de Acción, tiene resultados positivos.

En primer lugar, con el Plan de Acción se logró levantar la sanción impuesta por CITES, sus efectos negativos alcanzarían a miles de hogares mexicanos al ver coartados su medio de subsistencia al perder el acceso a los mercados para sus productos. El Plan de Acción también ha permitido hacer frente a las responsabilidades del Estado Mexicano en la protección de la vaquita en distintos espacios internacionales, como lo son la UNESCO o la misma relación bilateral con Estados Unidos. El Gobierno de México cuenta con un instrumento reconocido a nivel internacional que articula las acciones de distintas dependencias federales y hace que sea sencillo dar seguimiento y evaluar los avances.

El Plan ha dado un lenguaje común sobre los esfuerzos del país en la arena internacional.

Otro logro ha sido el acercamiento con el sector pesquero para la modificación del Acuerdo 2020. Si bien todavía no se finaliza el nuevo acuerdo, en las distintas reuniones de trabajo los representantes del sector reconocieron que por primera vez existe un mecanismo impulsado desde el gobierno que fomenta el diálogo con las comunidades y las pescadoras y pescadores de la región. El compromiso de incorporar a las comunidades a los procesos de toma de decisiones ha sido una máxima de esta administración, reconociendo que la participación social es fundamental para el éxito de cualquier política pública.

En cuanto a los resultados operativos destacados en campo, la Secretaría de Marina (SEMAR), a través del Sector Naval de San Felipe, en Baja California, en coordinación con la organización Sea Shepherd Con-

servation Society, mantienen un monitoreo constante con los radares de superficie de la patrulla oceánica y del buque “Seahorse”. Con ello es posible realizar el análisis de presencia de embarcaciones en la Zo y en la ZRV. En el periodo del 15 de abril al 15 de julio de 2023, se detectaron 86 embarcaciones en la Zo, lo que representa una disminución del 38% respecto del mismo periodo del año inmediato anterior. De igual forma, hubo una reducción de aproxi-

madamente 94% embarcaciones en la ZRV respecto de 2022. Otro punto destacado ha sido la recuperación y destrucción de redes de enmalle en la región.

De abril a julio de 2023 se recuperaron 14 redes, con una longitud acumulada de 6,070 metros lineales. Para ello, el proyecto de Sembrado de Bloques de Concreto de la SEMAR ha sido fundamental. El proyecto consistió en la colocación de estructuras de concreto con ganchos de



Patrulla oceánica en el Alto Golfo de California.

acero en su cara superior con el objetivo de que las redes se atoren en ellos o que aquellas que no queden atoradas se rompan en su interacción con las estructuras, quedando permanentemente inutilizables. Lo anterior genera un efecto disuasorio, ya que quien pretenda usar redes en el área donde se encuentran los bloques sabe que perderá su arte de pesca sin posibilidad de reclamar su recuperación o restitución. En este sentido, el balance de la implementación

de este proyecto ha sido positivo, pues se restringe efectivamente la utilización de redes en el área en donde fueron instalados, lo cual ha representado una significativa reducción de presencia de redes en la Zo y en la ZRV, evidenciando los buenos resultados de los esfuerzos conjuntos de las distintas dependencias involucradas en la ejecución del Plan de Acción. En la Tercera Misión Técnica de CITES, el sector pesquero y otros miembros de la sociedad civil,



Colocación de bloque de concreto.

reconocieron de forma constante la reducción considerable de presencia de redes en el Alto Golfo de California a partir de la implementación de las distintas acciones del Plan y el éxito de los bloques de concreto.

Un objetivo primario de esta estrategia intergubernamental es la protección de la vaquita marina y garantizar que existan las condiciones necesarias para su paulatina recuperación. Por ello, el seguimiento y monitoreo de la población de vaquitas es un indicador que da una idea general de los resultados alcanzados por esta administración.

Para ello se llevó a cabo el Crucero de Observación 2023 que, de acuerdo con las evidencias analizadas por expertos, obtuvo 61 detecciones acústicas y 16 avistamientos. De los 16 avistamientos durante el crucero, hubo tres (3) identificaciones fotográficas en tres (3) días consecutivos, de una madre y su cría; en cinco (5) de los 16 avistamientos se obtuvieron imágenes de vaquitas con drones. Todos los individuos avistados en 2023 se observaron sanos.

El método utilizado para la estimación poblacional fue el de Elicitación de Expertos, con el que se estimó que había un 76% de probabilidad de que el número total de animales avistados, incluidas una a dos crías, estuviera entre 10 y 13 individuos. Este resultado considera el número mínimo de vaquitas que quedan en la población actual. Destaca que, por primera vez desde que se lleva registro, la población de vaquitas marinas no disminuyó con respecto a la medición previa.

V. Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento para monitorear los progresos de los trabajos en el Alto Golfo de California es a través de la evaluación que hace CITES de los esfuerzos del Gobierno de México para cumplir con el Plan de Acción. Las conclusiones de la Convención serán presentadas en la 78 Sesión del Comité Permanente en 2025. Mientras tanto, la Secretaría Técnica del Grupo Intragubernamental sobre la Sustentabilidad en el Alto Golfo de California (GIS), se encarga de dar seguimiento a los avances de las distintas dependencias relacionadas con el Plan de Acción, esto con miras a preparar el informe nacional que será presentado en la misma Sesión.

La presente administración ha logrado, sin duda, avances importantes en la protección de la vaquita marina. Quedan desafíos a atender y riesgos que permanecen. Uno de los principales desafíos es la conclusión de la modificación al Acuerdo 2020. El tema se ha trabajado de la mano con la comunidad, sin embargo,

hay elementos pendientes de resolver y con los cuales la comunidad muestra resistencia. En particular, el sector pesquero se ha pronunciado por una reducción del polígono libre de redes de enmalle, mayor que la misma Área de Refugio para la Protección de la Vaquita Marina.

Otro desafío será la adopción de artes de pesca alternativas. El sector pesquero ha manifestado constantemente su reticencia a adoptarlas. En los diálogos que las autoridades han sostenido con el sector, se ha mencionado su ineficacia y, por tanto, la inconveniencia de adoptarlas. Los rendimientos de las artes de pesca alternativas efectivamente son menores a los que se tienen con las redes de enmalle, sin embargo, son efectivas para la captura. Se le ha expuesto al sector que para tener la posibilidad de que se abran los mercados a los que desean acceder, deben renunciar a la pesca con redes de enmalle. Se contempla seguir trabajando el tema a través de talleres y capacitaciones, así como un pro-

grama que permita el desarrollo, en conjunto con los pescadores, de artes de pesca alternativas que puedan tener un rendimiento que consideren suficiente y que estén dispuestos a adoptar.

Un riesgo constante es la demanda persistente de buche de totoaba en China. Los precios que pagan por las vejigas natatorias de la totoaba son exorbitantes. Ante ese escenario continuarán los incentivos para que el crimen organizado se involucre en esa actividad.

VI. Conclusiones

El Alto Golfo de California es un ecosistema único. Uno de sus representantes más emblemáticos, la vaquita marina, se encuentra gravemente amenazada. Su población ha ido en declive constante. Por ello, México recibió sanciones de la comunidad internacional. El Plan de Acción presentado por México fue fundamental para levantar la sanción impuesta por CITES, lo cual demuestra el compromiso del gobierno mexicano y su capacidad para articular esfuerzos interinstitucionales para abordar el problema.

De los principales logros alcanzados con el Plan de Acción se encuentra la disminución de presencia de embarcaciones en la Zona de Tolerancia Cero, así como en la Zona de Refugio de la vaquita. Los esfuerzos conjuntos de diversas dependencias, incluida la Secretaría de Marina con el proyecto de bloques de concreto, y la colaboración con organizaciones como Sea Shepherd, han resultado en una disminución significativa de la

presencia de redes de enmalle en áreas críticas para la vaquita marina, con lo cual se avanza decididamente hacia el logro de un área que proporcione un hábitat seguro para subsistencia y reproducción de la vaquita marina.

A pesar de los avances, la demanda continua de buche de totoaba en China sigue siendo un riesgo importante, pues se crean incentivos principalmente económicos para que el crimen organizado participe en actividades ilegales de pesca y comercio. Se requiere impulsar estrategias bien articuladas para desmantelar a las redes de tráfico ilegal y aplicar las sanciones jurídicas correspondientes para poder avanzar con mayor celeridad en el logro del objetivo central que es proteger la supervivencia de la vaquita marina.

La presente administración ha demostrado un enfoque de participación social que ha permitido la integración del sector pesquero en la modificación del Acuerdo 2020 y en la búsqueda de alternativas a las artes de pesca tradicionales. Este elemento, ha sido fundamental para el avance de las acciones y seguirá siendo una prioridad contar con su participación en el futuro, para así poder garantizar el éxito de la estrategia.

Se reconoce que el Gobierno de México ha logrado avances significativos en la protección de la vaquita marina y la regulación de la pesca ilegal de totoaba, sin embargo, aún enfrenta desafíos persistentes que requieren atención continua y un enfoque colaborativo a largo plazo.

VII. Referencias

El texto se elaboró con base en comunicaciones oficiales internas, minutas, registros de asistencia, presentaciones y notas informativas.

No se consultaron fuentes bibliográficas, hemerográficas o digitales de ningún autor.

Alto Golfo de California



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES